QUINCUAGÉSIMO TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES OEA/Ser.P

Del 21 al 23 de junio de 2023 AG/doc.5803/23

Washington, DC 15 junio 2023

 Original: español

Punto 11 del temario

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RENOVACIÓN DE RESOLUCIONES Y MANDATOS ENCOMENDADOS AL

 CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

NO IMPLEMENTADOS EN EL PERIODO 2022-2023

(Acordado por el Consejo Permanente en la sesión ordinaria celebrada el 15 de junio de 2023 y remitido al Plenario de la Asamblea General para su consideración)

LA ASAMBLEA GENERAL,

CONSIDERANDO la decisión de los Estados Miembros de celebrar el quincuagésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en Washington, D.C., del 21 al 23 de junio de 2023, con el propósito de que se restablezca el ciclo de celebración de la Asamblea General en el segundo trimestre de cada año;

RECONOCIENDO la necesidad de tomar medidas para asegurar el cumplimiento e implementación de los mandatos del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral y sus órganos subsidiarios, así como el uso más eficiente de los recursos; y

TENIENDO EN CUENTA, por tanto, el tiempo limitado con que cuenta el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral y sus órganos subsidiarios durante el período 2022-2023 para implementar todos los mandatos derivados del quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones,

RESUELVE:

1. Aprobar que los textos de las resoluciones y mandatos en materia de desarrollo integral adoptados por la Asamblea General en sesiones anteriores, así como por reuniones sectoriales del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral permanezcan en pleno vigor. Todo lo anterior no impide que, en caso se considere necesario, durante este período ordinario de sesiones, la Asamblea General apruebe nuevas resoluciones independientes que los Estados Miembros hayan presentado.
2. Encomendar al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral que renueve aquellas resoluciones y mandatos que no hayan podido ser implementados en el período 2022-2023 y que continue con la implementación de los mandatos pendientes, salvo que se establezca lo contrario en una resolución específica aprobada por la Asamblea General durante este período ordinario de sesiones.
3. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral que brinde apoyo a los Estados Miembros en la labor de actualización e implementación de mandatos para el presente período.
4. Agradecer la hospitalidad, el liderazgo y el compromiso de los Gobiernos de los Estados Miembros que fueron anfitriones y presidieron las reuniones de ministros y altas autoridades y de comisiones interamericanas en el marco del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral realizados desde el quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, así como agradecer a los Gobiernos de los Estados Miembros que se han comprometido a ser sede las siguientes reuniones sectoriales en el período 2023-2024:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Proceso sectorial | 2023 | 2024 |
| 1.Turismo | III Reunión Ordinaria de la CITUR | XXVI Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo (Ecuador)  |
| 2. Puertos | XIII Reunión Ordinaria de la CIP y XXIII Reunión del Comité Ejecutivo de la CIP (Roatán, Honduras, junio) | XXIV Reunión del Comité Ejecutivo de la CIP (anfitrión por definirse) |
| 3. Educación |  | X Reunión Ordinaria de la CIE |
| 4. Cooperación |  | IV Reunión Especializada del CIDI de Altas Autoridades de Cooperación(anfitrión por definirse) |
| 1. Desarrollo Social
 |  | VI Reunión Ordinaria de la CIDES |
| 1. Cultura
 |  | VII Reunión Ordinaria de la CIC |
| 7. Desarrollo Sostenible | VI Reunión Ordinaria de la CIDS (Sede de la Secretaría General, abril)IV Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible (Las Bahamas, octubre) |  |
| 8. Ciencia y Tecnología | X Reunión de la COMCyT | VII Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología (anfitrión por definirse) |
| 9. Trabajo | Reunión GTs de la CIMT | XXII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) (Colombia) |
| Otras reuniones\*(solamente como referencia) | XVI y XVII Intercambios para la Competitividad de las Américas (anfitriones por definirse) | VIII Diálogo Interamericano de Altas Autoridades de MIPYMES(anfitrión por definirse)XII Foro de Competitividad de las Américas(anfitrión por definirse)XVIII y XIX Intercambios para la Competitividad de las Américas(anfitriones por definirse) |

1. Solicitar al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral que informe a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones sobre la implementación de la presente resolución. La ejecución de las actividades previstas en esta resolución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.

AG08783S01